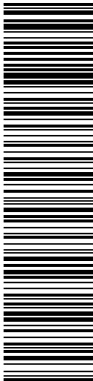


| | | |
|--|--|--|
| DOCUMENTO .Resolución: Resolución nº 2024/2843 - Sesión PL-30/12/2024-19 | IDENTIFICADORES Resolución Nº: 2024/2843 | |
| OTROS DATOS Código para validación: 1D49D-2CC2A-BEB0D Página 1 de 1 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CARMEN ÁLVAREZ MARÍN, Alcaldesa - Presidenta, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 27/12/2024 14:50 2.- SANTIAGO SOLER RABADAN, Tecnico de Administración General -TAG-, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 27/12/2024 14:54 | ESTADO FIRMADO 27/12/2024 14:54 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 964591 1D49D-2CC2A-BEB0D 6A87D309DEB797FC9C4B4716B80B9E4E4F1BC) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificarDocumentos.do?>



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

SSR/l dg

Sesión 19/2024

PLENO DEL AYUNTAMIENTO

CONVOCATORIA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE

FECHA: TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2024

DECRETO: Para la sesión EXTRAORDINARIA Y URGENTE del Pleno del Ayuntamiento que habrá de tener lugar el próximo **TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2024, A LAS 10:30 HORAS** en primera convocatoria o, en su caso, dos días hábiles después, a la misma hora, en segunda; fórmese el Orden del Día a base de los asuntos que después se relacionan, convocándose a los miembros de la Corporación a los que se remitirá copia de aquel.

LA ALCALDESA, Carmen Álvarez Marín

Lo manda y firma la Presidenta, de lo que como Secretario doy fe.

EL OFICIAL MAYOR ACCTAL. Y SECRETARIO GENERAL POR SUPLENCIA, Santiago Soler Rabadán.

| N.º de orden | Punto de orden del día | Expediente |
|--------------|--|--|
| 1 | Ratificación del carácter extraordinario y urgente de la convocatoria. | |
| 2 | Equipación salarial funcionarios interinos Programa Orienta 2024. | 2024/02.01.01.13/21320 |

Documento firmado electrónicamente